



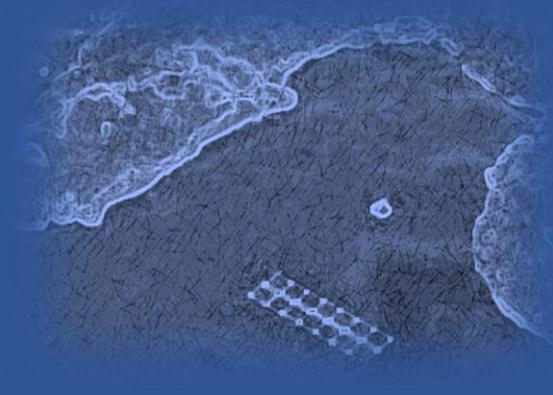
**SERNAPESCA**

Ministerio de  
Economía, Fomento  
y Turismo

Gobierno de Chile

# PROYECTO DE LEY BOLETÍN Nº 10482-21

## MODERNIZA Y FORTALECE EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL SERNAPESCA



# PROYECTO DE LEY BOLETÍN 10482-21

## 1. OBJETIVOS

- ✓ Mejorar las condiciones de los funcionarios en el ejercicio de sus funciones y los riesgos asociados a ella;
- ✓ Fortalecer atribuciones y funciones;
- ✓ Combatir la pesca ilegal con nuevas infracciones y delitos, particularmente respecto del negocio en tierra.

## FUNDAMENTOS:

- ✓ La alta complejidad de las actividades de pesca y acuicultura y sus cadenas de servicios asociados, distribución y comercialización;
- ✓ Progresos tecnológicos y aumento de atribuciones y funciones.

# PROYECTO DE LEY BOLETÍN 10482-21

## 1. ASIGNACIÓN PARA EL PERSONAL

Comprende:

- ✓ La asignación es diferenciada si se trata de labores de fiscalización o de apoyo.
- ✓ La asignación comprende un componente fijo y otro proporcional.
- ✓ La asignación entra en vigencia gradualmente. Al tercer año se obtiene el monto total.

# PROYECTO DE LEY BOLETÍN 10482-21

## 2. AUMENTO DE DOTACIÓN

- ✓ Aumento de la dotación en 253 cupos para asumir las nuevas tareas en materia de certificación de inocuidad para la exportación (20) y certificación de desembarques (233).
- ✓ Certificación de desembarques obligatoria por el Servicio para la pesca industrial y artesanal.
- ✓ Certificación de desembarques licitada solo en casos excepcionales (plan de manejo, zona contigua, operación en la primera milla, pesca de reineta por pescadores de la VIII en la X región).

# PROYECTO DE LEY BOLETÍN 10482-21

## 3. NUEVAS OBLIGACIONES A ACTORES DE LA PESCA

- ✓ Bitácora electrónica para lanchas transportadoras;
- ✓ Registro de imágenes para pontones de descarga;
- ✓ Inscripción en un registro que llevará Sernapesca de elaboradores y comercializadores.
  - ✓ Se podrá eximir a algunos por sus bajos niveles de producción o venta, quedando igualmente sujetos a la fiscalización y a la obligación de acreditar origen legal.

# PROYECTO DE LEY BOLETÍN 10482-21

## 4. NUEVAS FACULTADES Y MODIFICACIONES A EXISTENTES

- ✓ Elimina carácter reservado de la información del posicionador satelital;
- ✓ Facultad de fijar procedimientos y exigir etiquetas y otros elementos para asegurar el seguimiento de las capturas en las etapas posteriores (trazabilidad);
- ✓ Facultad delegar labores de control en otros órganos públicos en los casos de no contar con personal en ciertos puntos del territorio.

# PROYECTO DE LEY BOLETÍN 10482-21

## 5. NUEVAS INFRACCIONES Y SANCIONES EN MATERIA DE PESCA ILEGAL

- ✓ Se crea infracción por falta de acreditación del origen legal respecto de recursos en plena explotación o sin declaración en un estado en particular.
- ✓ Se perfecciona infracción por extracción de recursos desde áreas de manejo.

# PROYECTO DE LEY BOLETÍN 10482-21

## 5. NUEVAS INFRACCIONES Y SANCIONES EN MATERIA DE PESCA ILEGAL

Disposiciones:

- ✓ Se crea el delito de falta de acreditación de origen legal de recursos sobreexplotados y colapsados en el procesamiento, elaboración y almacenamiento.
- ✓ El gerente o el administrador del establecimiento será sancionado con presidio menor en su grado medio y personalmente con multa.



**SERNAPESCA**

Ministerio de  
Economía, Fomento  
y Turismo

Gobierno de Chile

# GRACIAS

